



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

20/4/2020

Radicado: D 2020070001163

Fecha: 20/04/2020

Tipo:  
DECRETO  
Destino:



**Por el cual Declara vacante un cargo de docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Que por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte de la educadora.
- \* Mediante comunicación de fecha 11 de marzo de 2020, enviada por el Directivo Docente Rector Sergio Augusto Castrillón Flórez, identificado con cédula de ciudadanía N°. 71.655.722, fue notificada la defunción de la Educadora **GLORIA PATRICIA MARTINEZ VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **43.062.525**, se encontraba vinculada en Propiedad, como Docente, de Básica Secundaria, en la Institución Educativa Santo Tomas De Aquino, del municipio de Guarne, adscrita a la planta de cargos del departamento de Antioquia.
- \* Mediante Registro Civil de Defunción N°. **72266408-5** de fecha **25 de febrero de 2020**, fue notificado el fallecimiento de la señora **GLORIA PATRICIA MARTINEZ VELEZ**, ocurrido en la ciudad de Medellín, el día 25 de febrero de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar vacante Definitiva, a partir del día **25 de Febrero de 2020**, el cargo que ocupaba la Docente **GLORIA PATRICIA MARTINEZ VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **43.062.525**, quien se encontraba nombrada en propiedad, como docente de Básica Secundaria, área Matemáticas, en la Institución Educativa Santo Tomas De Aquino, del municipio de Guarne, quien falleció



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

según consta en el Registro Civil de defunción expedido por la Registraduría de Medellín el día 26 de febrero de 2020.


La declaración de la vacante surte efectos a partir del día **25 de febrero de 2020**, y para lo relacionado con prestaciones sociales y nómina hasta que se haya realizado la prestación del servicio.


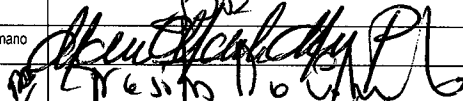
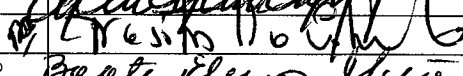
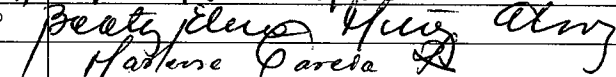
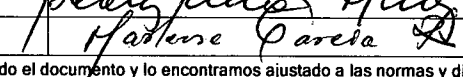
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		16/03/2020
Revisó:	Maria Marcela Mejía Peláez, Directora de Talento Humano		20/03/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		19/03/2020
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitario		16-03-2020
Proyectó:	Marlene García Ramirez, Auxiliar Administrativa		16-03-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.